



INFORME TÉCNICO

PROYECTO: "RENOVACIÓN RED DE SANEAMIENTO C/ EL PALMAR, T.M.
PUERTO LUMBRERAS"

MUNICIPIO: Puerto Lumbreras (Murcia)

AUTOR: José Fernández Navarro.

1. Antecedentes.

El proyecto de obras corresponde a la renovación red de saneamiento en calle El Palmar, para mejorar las infraestructuras existentes por su deficiencia y en algunos tramos no existente.

2. Finalidad.

El objeto del presente proyecto es el de definir y justificar las obras necesarias para la renovación de la red de saneamiento existente, teniendo en cuenta la reposición de todos los elementos afectados en cuanto al aglomerado y colector de pluviales.

3. Descripción de las Obras.

Las obras proyectadas consisten en las siguientes actuaciones:

- Demolición y movimiento de tierras necesarias para la renovación de la red de saneamiento que se proyecta en los planos adjuntos, incluso la realización del corte de asfalto y de excavación de zanjas para la ejecución de un colector de pluviales en el caso de la C/ Archena.
- Colocación de tubería de pluviales y saneamiento al igual que los pozos e imbornales necesarios conforme a planos adjuntos en las calles anteriormente descritas.
- Movimiento de tierras para el llenado de zanjas y a la ejecución de colocación de baldosas, bordillo y de la solera de hormigón con el mallazo de reparto en el caso de la reposición de los mismos.
- Fresado del pavimento asfáltico existente, con el fin de rematar al mismo y mantener la misma cota superficial con el nuevo pavimento asfáltico que se proyecta y posteriormente al rasanteo de las tapas de saneamiento y recogida de pluviales existentes en las zonas afectadas.

4. Documentos del Proyecto.

El presente Proyecto consta de los siguientes documentos:





DOCUMENTO 1: MEMORIA

- *Anejo Nº 1: Justificación de precios*
- *Anejo Nº 2: Programa de trabajos y clasificación del contratista*
- *Anejo Nº 3: Gestión de residuos*
- *Anejo Nº 4: Estudio de seguridad y salud*
- *Anejo Nº 5: Plan de control de calidad*
- *Anejo Nº 6: Documentos*

DOCUMENTO 2: PLANOS

1. Situación y Emplazamiento
2. Estado actual
3. Estado reformado y actuaciones
4. Perfil longitudinal
5. Detalles

DOCUMENTO 3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

DOCUMENTO 4: PRESUPUESTO

Mediciones

Cuadros de Precios

- *Cuadro de Precios Nº 1*
- *Cuadro de Precios Nº 2*

Presupuesto

- *Presupuestos Parciales*
- *Presupuesto de Ejecución Material*
- *Presupuesto Base de Licitación*

5. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de las obras establecido es de TRES (3) meses.

6. Plazo de garantía.

El plazo de garantía de las obras queda fijado en UN (1) AÑO contado a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción de las obras.

7. Clasificación del contratista.

Tal y como establece el art 65 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no es necesaria la exigencia de Clasificación, dado el importe del contrato. No obstante conforme a lo previsto en el art 74 del TRLCSP, estar en posesión de la clasificación Grupo E, Subgrupo 1, Categoría 2, servirá como medio para acreditar la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional.





8. Obra completa.

De acuerdo con lo fijado en el art. 125.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el presente Proyecto define una obra completa y es susceptible de ser entregada al uso público y al servicio correspondiente sin perjuicio de las posteriores ampliaciones de que pueda ser objeto.

9. Presupuesto.

Con los precios unitarios enumerados en los CUADROS DE PRECIOS Nº 1, y con el estado de mediciones obtenido del estudio del documento nº2: PLANOS, se ha confeccionado el Presupuesto Ejecución Material que asciende a la cantidad de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (135.536,00 €)**.

El Presupuesto Base de Licitación se obtiene a través de este último, aumentándolo en los porcentajes del 13% de Gastos Generales, del 6% de Beneficio Industrial que asciende a **CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (161.287,84 €)** al que añadiéndole el 21% de IVA, nos da un presupuesto de ejecución por contrata de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (195.158,29 €)**.

10. Revisión de Precios.

En el presente Proyecto no será de aplicación la Revisión de Precios.

11. Conclusión.

Del análisis del Proyecto se deduce que ha sido redactado conforme a la L.C.S.P. y Reglamentos Vigentes, habiéndose observado en su confección las Normas e Instrucciones Técnicas correspondientes a la clase de obra proyectada, así como las disposiciones de carácter general y particular que son de aplicación.

Los precios aplicados corresponden a los habituales en la zona y no se han detectado errores aritméticos en los cálculos efectuados.

La solución adoptada, los medios a emplear y la calidad final de la obra proyectada son correctas y reúne los requisitos exigibles a este tipo de actuaciones.

LA JEFA DE SERVICIO DE
APOYO TÉCNICO

Fdo.: Marisol Cano Castillo



